



BANDO

D. Mario Terrón Fuentes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carabaña (Madrid),

HACE SABER:

Con motivo de la convocatoria de las próximas **Elecciones Generales del 29 de Noviembre 2026**, de acuerdo con el art. 39.2 de la LOREG, los Ayuntamientos deberán mantener el servicio de consulta de las listas electorales del sexto al decimotercer día posterior al de la publicación de la convocatoria, **hasta el día 19 de octubre de 2026.**

Por ello, el Ayuntamiento de Carabaña, durante estas fechas, a disposición de todos los ciudadanos el censo electoral en las dependencias del Ayuntamiento.

La lista del Censo se puede consultar en las Oficinas del Ayuntamiento, C/ Real nº 6 hasta el día 19 de octubre de 2026,

En Carabaña, a 13 de octubre de 2026.

El Alcalde,

Fdo. Mario Terrón Fuentes

